DOSIER ZK. - *Nº EXPEDIENTE:*
2023/CO_NPRI/0001

PLIEGO DE CLÁUSULAS TÉCNICAS PARTICULARES DEL AYUNTAMIENTO DE VITORIA-GASTEIZ PARA LA CONTRATACIÓN MEDIANTE PROCEDIMIENTO NEGOCIADO PRIVADO

Expediente: 2023/CO_NPRI/0001

Titulo: Contratación del espectáculo ***El Padre***.

Departamento: KULTURA ETA HEZKUNTZA
CULTURA Y EDUCACION

Código CPV: 92000000

Egiaztatzeko kode seguruak (EKS) agiri elektroniko honen kopia baten osotasuna egiaztatzea ahalbidetzen du, helbide honetan: https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/
El código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/
Agiri honek sinadura elektronikoa darama, konfiantzazko zerbitzu elektronikoen alderdi jakin batzuk arautzen dituen azaroaren 11ko 6/2020 Legearen arabera.
Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.

Sinatzailearen izena *Firmado por*	MONTEJO HINESTROSA, LORENA (Técnico/a Medio/a En Actividades Socio-Culturales del Servicio de Cultura)		
EKS (Egiaztatzeko Kode Segurua *CSV (Código Seguro de Verificación)*	XRRLF2XYNUS6K3RLAG6FYKDZBQ	**Data eta Ordua** *Fecha y Hora*	28/12/2023 10:26:52
Zerbitzaria *Servidor*	**Ayuntamiento de Vitoria-Gasteizko Udala**	**Orrialdea** *Página*	1/3

XRRLF2XYNUS6K3RLAG6FYKDZBQ

1.- OBJETO

La Unidad de la Red de Teatros organiza dentro de la programación del Teatro Principal, y de la temporada de Invierno, 2024 el abono de teatro para adultos. Dentro de esta temporada la Red de teatros ha considerado conveniente programar el espectáculo, ***El padre*** en el teatro Principal Antzokia de Vitoria, el día 2 de febrero de 2024.

La exclusividad para la representación de dicho espectáculo la tiene Doña Isabel Vidal Vidal con DNI 44004797R, Directora General de **SERVEIS DE L'ESPECTACLE FOCUS SA con** CIF A58116369 y domicilio en c/ Àvila 149-155, 08018 BARCELONA.

2.- OBLIGACIONES DE LA EMPRESA

Con dicha empresa se firmará un **contrato privado** que contendrá las siguientes obligaciones:

La Compañía se obligará a realizar a su cargo y bajo su responsabilidad los trabajos y gestiones siguientes:

2.1. Llevar a cabo la realización del espectáculo en todas sus fases, asumiendo los costos y retribuciones de los elementos materiales y personales necesarios para su producción, con toda la responsabilidad como empresario de sus obligaciones legales de carácter laboral, de Seguridad Social y Fiscal, responsabilizándose totalmente de las personas que intervengan en la actividad.

Deberán manifestar con carácter de declaración jurada que a la firma de este contrato no se halla sujeto a cumplimiento de ningún otro con distinta empresa, u otro pormenor que pudiera ser impedimento para el cumplimiento de éste.

2.2. La utilización del Teatro Principal Antzokia obliga a todos los usuarios al cumplimiento de las disposiciones legales vigentes, y las que se pudieran aprobar, en materia de prevención de Riesgos Laborales, según lo dispuesto en la *Ley 31/95 y en el Real Decreto 773/1997,* así como sobre coordinación de actividades empresariales regulada por el Real Decreto 171/2004, cuando en un mismo centro desarrollen actividades empresariales trabajadores de dos o más empresas.

2.3. Realizar cuantas gestiones sean necesarias para la obtención de permisos y autorizaciones, para llevar a cabo las representaciones, y en caso de contratación de extranjeros la obtención de pasaportes, visados y permisos de su personal.

2.4. Tener los derechos de exclusividad de la gira y la producción de el espectáculo contratado, y en su defecto, estar en posesión de la correspondiente autorización del autor o de sus herederos para representar la obra, responsabilizándose directamente frente a cualquier reclamación de terceros, fundada en lesión de derechos de la propiedad intelectual de la obra a ejecutar, manteniendo indemne al Ayuntamiento de todos los daños y perjuicios que para el mismo puedan derivarse de la interposición de dichas reclamaciones.

2.5. Que todos los componentes de la Compañía –equipo técnico, producción y artístico, cada uno en su horario- estén en Vitoria-Gasteiz el día 2 de febrero a las 8:30 horas, a fin de proceder al montaje y ensayos de la obra, comprometiéndose a:

- La Compañía estará preparada cinco minutos antes del comienzo de la representación a fin de comenzar puntualmente la misma.

- Tener el escenario despejado y finalizado, al menos treinta minutos antes del comienzo de la función.

- Dejar libre el escenario después de los ensayos y representaciones y proceder al desmontaje, inmediatamente después de finalizar la última representación el día 2 de febrero del 2024. El montaje del espectáculo será según se indica en la estipulación TERCERA.

*El montaje tendrá lugar el día 2 de febrero del 2024 en horario de 8:30 horas a 14/16 horas -a función, siendo ésta a las 19:30 horas.

*El desmontaje se llevará a cabo el día 2 de febrero tras la representación.

En todo momento se deben respetar las pausas de 12 horas entre jornadas y del mediodía del personal del teatro.

2.6. La Compañía se comprometerá a respetar el horario laboral del personal del Teatro Principal Antzokia. Este horario se especifica en la cláusula quinta.

Egiaztatzeko kode seguruak (EKS) agiri elektroniko honen kopia baten osotasuna egiaztatzea ahalbidetzen du, helbide honetan: https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/
El código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/
Agiri honek sinadura elektronikoa darama, konfiantzazko zerbitzu elektronikoen alderdi jakin batzuk arautzen dituen azaroaren 11ko 6/2020 Legearen arabera.
Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.

Sinatzailearen izena *Firmado por*	MONTEJO HINESTROSA, LORENA (Técnico/a Medio/a En Actividades Socio-Culturales del Servicio de Cultura)		
EKS (Egiaztatzeko Kode Segurua *CSV (Código Seguro de Verificación)*	XRRLF2XYNUS6K3RLAG6FYKDZBQ	**Data eta Ordua** *Fecha y Hora*	28/12/2023 10:26:52
Zerbitzaria *Servidor*	**Ayuntamiento de Vitoria-Gasteizko Udala**	**Orrialdea** *Página*	2/3

XRRLF2XYNUS6K3RLAG6FYKDZBQ

2.7. En el supuesto de que la Compañía incumpliera los horarios convenidos con la empresa de servicios, le resarcirá de los daños y perjuicios que le ocasione.

2.8. En lo referente al material técnico, el Teatro aportará la dotación técnica necesaria para su desarrollo.

2.9. Aportará el elenco o cuerpo de baile, director artístico, director escénico, solistas si procede, diseñadores, técnicos, otros colaboradores artísticos, administradores y artistas invitados. La relación nominal del equipo humano será enviada a la Unidad Red de teatros /Teatro Principal Antzokia con anterioridad a la representación del espectáculo.

El Ayuntamiento se reserva el derecho a rescindir el contrato si hubiera modificación del reparto con que viene anunciado el espectáculo.

2.10. La Compañía se hará cargo de la gestión del transporte del material y seguro desde el punto de origen hasta el Teatro Principal Antzokia y retorno.

Los vehículos de la Compañía no podrán entrar en la Calle San Prudencio antes de la apertura del Teatro Principal Antzokia, esto es, a las 8:30 horas, previa llamada al 092. Es obligatorio que los conductores permanezcan en todo momento junto a los vehículos hasta la retirada de los mismos, la cual se hará de forma inmediata una vez finalizada la descarga, debiendo salir de la zona de peatones los citados vehículos. La carga se llevará a cabo tras la finalización de la representación, permitiéndose el acceso de vehículos en este momento, tal y como esté previsto y según los horarios pactados previamente. Todo ello en virtud de lo preceptuado en la *Ordenanza Municipal de Tráfico de 20 de noviembre de 1998.*

Egiaztatzeko kode seguruak (EKS) agiri elektroniko honen kopia baten osotasuna egiaztatzea ahalbidetzen du, helbide honetan: https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/
El código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/
Agiri honek sinadura elektronikoa darama, konfiantzazko zerbitzu elektronikoen alderdi jakin batzuk arautzen dituen azaroaren 11ko 6/2020 Legearen arabera.
Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.

Sinatzailearen izena *Firmado por*	MONTEJO HINESTROSA, LORENA (Técnico/a Medio/a En Actividades Socio-Culturales del Servicio de Cultura)		
EKS (Egiaztatzeko Kode Segurua *CSV (Código Seguro de Verificación)*	XRRLF2XYNUS6K3RLAG6FYKDZBQ	**Data eta Ordua** *Fecha y Hora*	28/12/2023 10:26:52
Zerbitzaria *Servidor*	**Ayuntamiento de Vitoria-Gasteizko Udala**	**Orrialdea** *Página*	3/3

XRRLF2XYNUS6K3RLAG6FYKDZBQ